**ACTA No 052 (10 / 9 / 2020)**

En Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020), los suscritos funcionarios de la Procuraduría General de la Nación -PGN-, en cumplimiento del Proceso de Gestión de Mejora Continua, Subproceso Gestión de Calidad, procedimiento: Control de Información Documentada y de acuerdo con la solicitud de creación, modificación, o eliminación de información documentada referente al formato REG-GS-GC-001, se reunieron para aprobar la:

**X**

Creación Modificación Eliminación de los siguientes documentos:

**PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA**

**SUBPROCESO: REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD**

**CREACIÓN:**

* MANUAL DE COBRO COACTIVO. Código MAN-GJ-RE-001. Versión 1.

***JUSTIFICACIÓN:***

En el proceso de Mejoramiento Continuo, Procedimiento de PRO-MC-GC-001 “Procedimiento Control de Información Documentada” donde se describe la forma de modificar, crear o eliminar documentos del S.G.C. y se define que los documentos creados o modificados serán aprobados por acta firmada por el jefe de la Oficina de Planeación y el Líder o Lideres del Proceso.

Según lo dictaminado por la resolución 370 del 9 de septiembre de 2020, se adopta el Manual de cobro coactivo, teniendo en cuenta las necesidades estipuladas en el Comité de Cartera, las cuales quedaron detalladas en el Acta número 006 de dicho comité, llevada a cabo el 14 de Julio de 2020.

Se incluye por tanto dicho Manual, en el Sistema de gestión de Calidad de la entidad.

Con la presente actualización de documentos se está dando cumplimiento a la resolución 555 del presente año, la cual ratifica el compromiso de la Procuraduría General de la Nación con la actualización del Sistema de Gestión de Calidad.

La modificación y creación de los formatos se encuentra avalado por el líder del Proceso, y los documentos se ajustan a los criterios técnicos del Sistema de Gestión de Calidad de la PGN.

Para la formalización de la modificación de los documentos(s) mencionado(s), se firma la presente Acta por los suscritos Jefe de la Oficina de Planeación y Líder del proceso de los documentos afectados.

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
| **JOSÉ LENIN GALINDO URQUIJO** | **JULIETA RIVEROS GONZALEZ** |
| Jefe Oficina de Planeación (e) | Jefe de Oficina Jurídica |

Proyectó:

Camilo Martínez González

Revisor Técnico designado por la Oficina de Planeación

Revisó: Luzmila Fajardo Español ORIGINAL FIRMADO